

**VII DIRECCION REGIONAL TALCA  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**

TALCA, 22 DE SEPTIEMBRE 2015

RESOLUCION EXENTA N° 601 .- VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.798 del 06.12.2014 sobre presupuesto para el 2015; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución N° 607 de 1996; N° 423 de 1998, N° 1055 de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

**CONSIDERANDO:**

1º Las necesidades y la urgencia de esta Dirección Regional y los presupuestarios valorizados que se detallan:

1.- GONZALO RODRIGO NORAMBUENA JARAMILLO \$ 66.667.-

**RESUELVO:**

1º AUTORIZASE el pago por Servicio de Destape de Tuberías que llegan a Cámara de Desagüe Obstruidas por raíces de árboles, en Unidad de Linares de la VII Dirección Regional Talca, según Boleta de Honorarios Electrónica N° 1 de 11.09.2015 por \$ 66.667.-

Proveedor GONZALO RODRIGO NORAMBUENA JARAMILLO, RUT 13.519.371-2, domiciliado en Herna Pinochet Cuello 1719 Parque Oriente- Linares, que asciende a la suma de \$ 66.667 (Sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos).

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con la siguiente asignación:

532.06.01.01 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES" \$ 66.667.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: SERGIO FLORES GUTIERREZ - DIRECTOR REGIONAL  
Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y demás fines.-



M. Teresa Hormazabal Escobar  
Secretaria Depto. de Administración